



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE 7956/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 449/2025 se autorizó a la Lic. LUNA Flavia Gimena, a realizar una Pasantía en Investigación enmarcada en el PROIPRO:10-0523.

Que se eleva el informe final de las actividades desarrolladas en la Pasantía en Investigación por la Lic. LUNA Flavia Gimena, bajo la dirección de la Dra. BIASI, Antonella de las Mercedes y la codirectora la Esp. GARRO BUSTOS Jessica Vanina, enmarcada en el PROIPRO 10-0523 "Ayuno intermitente y su impacto en la salud en adultos de la provincia de San Luis" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo establecido en la OCS N.º 33/2013 en su Art.10.

Que se informa que se pudieron cumplir los objetivos propuestos en el plan de trabajo, con una calificación de MUY SATISFACTORIO.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado sugiere aprobar el informe final de la Pasantía de la Lic. LUNA Flavia Gimena.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado Dra. BOYÉ, María Eugenia toma conocimiento del informe final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el informe final de la Pasantía en Investigación desarrollada por la Lic. LUNA, Flavia Gimena; DU 35085967, bajo la dirección de la Dra. BIASI, Antonella de las Mercedes DU 35475785 y la codirección de la Esp. GARRO



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



BUSTOS, Jessica Vanina DU 34699404, enmarcada en el PROIPRO 10-0523 "Ayuno intermitente y su impacto en la salud en adultos de la provincia de San Luis" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Luis, con una calificación de MUY SATISFACTORIO.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PEF

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYE, María Eugenia.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 22/05/2026 10:02:18  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 22/05/2026 11:23:31  
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 10/06/2026 08:22:30  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo